

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: C-I/001/2021

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 19 de octubre de 2021, el suscrito **L.C.P. Alejandro Martínez Olvera**, adscrito a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, se constituye física y legalmente en las oficinas del **Departamento de Adquisiciones**, sito en el Módulo D de este O.P.D, con dirección en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE; Zapopan, Jalisco entrevistándome con la Lic. **Martha Patricia Quiñonez Pérez** en su carácter de Jefa del área antes citada con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

El suscrito servidor público de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se constituye en el domicilio ya referido con el fin de notificar y hacer entrega a la Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez, **Jefa del Departamento de Adquisiciones de este Sistema DIF Zapopan**, copia del memorándum C- 143/2021, signado por el C.P.A. Armando Villalobos González; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, recibido el 19 de octubre de 2021, donde ordena el inicio a una auditoria al área del **Almacén General**, a efecto de Evaluar el control interno en el registro, control y resguardo de los bienes donados por la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Zapopan. Comisionando al **L.C.P. Alejandro Martínez Olvera**, adscrito a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma individual y en su caso, en forma conjunta o indistintamente con la participación de personal adscrito a la Contraloría de este O.P.D., se lleve a cabo dicha auditoria al Almacén General, área Dependiente del Departamento de Adquisiciones por **el periodo que sin definir fecha, comprenda el ingreso de bienes donados por la instancia antes mencionada y que a su vez mediante salidas del almacén General, formaron parte de los 3 últimos eventos de Venta de Bazar.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones**, y una vez estando presente el suscrito, me identifiqué plenamente mediante **gafete folio 19013**, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido a la **Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez**, en su carácter de **Jefa de Departamento del DIF Zapopan**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante Credencial para votar vigente clave de elector QNPRMR67011202M700, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **Iván Palomares Valencia y Enrique Tejeda Cortes**, quienes en este momento hacen acto de presencia identificándose mediante credencial para votar Clave de elector, el primero **FEZ013 3 221** Y el segundo TJCREN67060614H000, ambas identificaciones expedidas por el Instituto Nacional Electoral, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

La presente hoja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria a la verificación del Control Interno en el Almacenamiento, Control y disposición de los bienes donados por la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Zapopan, iniciada el día 19 de Octubre de 2021.

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: C-I/001/2021

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Jefe de Departamento**, la orden de auditoría y oficio de comisión contenida en el memorando número C-143 / 2021 con fecha recibido el 04 de febrero de 2021. -----
Acto continuo, se le solicita a la **Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Adquisiciones del DIF Zapopan** con quien se atiende la presente diligencia, para que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **verificación del Control Interno en el almacenamiento, control y disposición de los bienes donados por la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Zapopan, Jalisco**. Lo anterior con base a lo expuesto en el oficio de comisión C – 143 / 2021 para tal efecto, se nombra como Enlace de la presente auditoría, al Lic. **Alejandro Macías Mata**, en su carácter de jefe Área, quien se identifica con credencial para votar vigente, Clave de elector  el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. Alejandro Macías Mata**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el memorándum C- 143 / 2021, Expediente C-I / 001 / 2021 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez** en su carácter **Jefa del Departamento Adquisiciones**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 (catorce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por duplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez** en su carácter de

La presente hoja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría a la verificación del Control Interno en el Almacenamiento, Control y disposición de los bienes donados por la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Zapopan, iniciada el día 19 de Octubre de 2021.

